



GOBERNACION DEL AMAZONAS

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS

ITEM						
1	Fecha de Revisión	13 de mayo de 2026				
	Nombre del Contratista	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S				
	Nit - C.C.	901.083.289-5				
	Representante Legal	NINY YOJANA RIVERA AGREDO				
	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Contrato No.	2120	Fecha	8-may-26
	Objeto del contrato / convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.				
	Sector al que Pertenece	SALUD	CDP No.	2433	Fecha CDP.	25-mar-26
	Registro Presupuestal	Número R.P.	3350	Fecha R.P.	8-may-26	Valor R.P.
						\$ 4.616.146.330,00
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública			\$ 987.475.990
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestion del Riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI			\$ 811.654.970
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 41	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis			\$ 173.753.100
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis			\$ 60.000.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.38 - 41	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC			\$ 20.000.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras condiciones endemoepidemicas Ira y Eda			\$ 231.052.350
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las niñas y niños			\$ 231.052.350
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelminitiasis			\$ 206.601.400
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20 - 141	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelminitiasis			\$ 44.868.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.18 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Tracoma			\$ 3.880.670
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestion del Riesgo Salud Oral			\$ 43.064.500
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestion del Riesgo (Condiciones Cronicas Prevalentes) Ecnt			\$ 65.057.500
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Alimentos			\$ 43.023.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC			\$ 300.000.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC			\$ 300.000.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestion del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidemicas - ETV - PIC			\$ 720.000.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestion del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidemicas - ETV - PIC			\$ 138.811.500
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24 - 41	Discapacidad			\$ 44.854.400
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática De La Salud Publica			\$ 22.852.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestión De Las Intervenciones Colectivas			\$ 22.852.000
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación.			\$ 27.225.700
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)			\$ 34.552.500
	Identificación Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)			\$ 83.514.400
	Documentos Supervisor	PLAN DE INVERSION	Fecha	13-may-26	Fecha	
		CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE PAGO	Fecha	13-may-26	Fecha	
		ACTA DE INICIO	Fecha	11-may-26	Fecha	
	Forma de pago	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. (...)				
	Valor Contrato / Convenio	Valor Inicial:	\$ 4.616.146.330,00	Adicion	-	Valor Total
						\$ 4.616.146.330,00
	Documento Para Pago	CUENTA DE COBRO	Valor:	\$ 1.384.843.899,00	Fecha	13-may-26
	Valor autorizado	PARCIAL	\$ 1.384.843.899,00	Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar	\$3.231.302.431,00	
	Pagos parciales	Primer Pago Acta Parcial	Valor	\$ 1.384.843.899,00	\$ 1.384.843.899	
	Legalizaciones	Amortización 1	Valor	\$ 0	\$ 0,00	
		Amortización 2	Valor	\$ 0		
		Amortización 3	Valor	\$ 0		
	Plazo de Ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
	Seguridad Social Contratista	PLANILLA No.	PLANILLA ASOPAGOS No 37022025 PENSION MARZO, SALUD ABRIL			
	Documento de Rentas (Estampillas)	DEDUCCION	1645	Valor base:	\$ 4.616.146.330,00	Fecha
	Acta de Suspensión	Numero de Acta	Fecha de Acta			
	Acta de Ampliación de la suspensión	Numero de Acta	Fecha de Acta			
	Acta de Reinicio	Numero de Acta	Fecha de Acta			
	Acta de Recibo final	Numero de Acta	Fecha de Acta			
	Acta de Liquidación	Numero de Acta	Fecha de Acta			
	Copia RUT y/o Camara de Comercio	PRESENTA	Código CIU	6810	6820	
	Almacen	NO APLICA	Entrada de Consumo		Salida No.	
	Certificación Bancaria	PRESENTA	CUENTA DE AHORROS		Banco: BBVA	506353663
	Interventor del Contrato	NO APLICA	Pago FIC:			
	Observaciones					
Firmas						
	Elaboro	Supervisor				



CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2120 DE 2026

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de ordenador del gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, de conformidad con lo establecido en la resolución 0017 del 10 de enero de 2025, y por **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM** NIT 901083289-5, Representado legamente por **NINI YOJANA RIVERA AGREDO** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 34.317.806, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa No. **GOB-AMA-SI-0012-2026**.

PRIMERA: OBJETO- “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS”. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330)**,

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
 Oficina Asesora Jurídica



En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén.

NOTA:

Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2433 expedido el 25 de marzo de 2026, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PRESUPUESTO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública	\$ 987.475.990
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	\$ 811.654.970
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 41	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	\$ 173.753.100
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	\$ 60.000.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.38 - 44	Programa control Tuberculosis -	\$ 20.000.000



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



		Transferencias TBC	
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras condiciones endemoepidemicas Ira y Eda	\$ 231.052.350
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las niñas y niños	\$ 231.052.350
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Reemergente y Desatendidas - Geohelminthiasis	\$ 206.601.400
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20 - 141	Otras enfermedades Emergentes, Reemergente y Desatendidas - Geohelminthiasis	\$ 44.868.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.18 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Reemergente y Desatendidas - Tracoma	\$ 3.880.670
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestión del Riesgo Salud Oral	\$ 43.064.500
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (Condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt	\$ 65.057.500
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Alimentos	\$ 43.023.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC	\$ 300.000.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	\$ 300.000.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 720.000.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 138.811.500
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24 - 41	Discapacidad	\$ 44.854.400
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática De La Salud Publica	\$ 22.852.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestión De Las Intervenciones Colectivas	\$ 22.852.000
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación.	\$ 27.225.700
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	\$ 34.552.500
INVERSION	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)	\$ 83.514.400
TOTAL			\$ 4.616.146.330

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION: hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISION. Son supervisores del presente contrato: **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) Buen manejo del anticipo	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
 Oficina Asesora Jurídica



	contados a partir de la suscripción del mismo
d) Pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres años más, contados a partir de la suscripción del mismo
e) Responsabilidad civil extracontractual	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y LOS TERCEROS AFECTADOS
VALOR ASEGURADO	10 % de valor del contrato
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas-Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS.-** Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.



06 MAY 2026

Dependencia: Despacho del Gobernador

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION
PUBLICA No. 0012 DE 2026 MEDIANTE SUBASTA INVERSA**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DELEGADO COMO
ORDENADOR DEL GASTO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 del 2015, y la resolución 0017 del 10 de enero del 2025

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Amazonas a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 0012 de 2026, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Gobernación **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS”**, dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia, selección objetiva, publicidad y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se establecio en **CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330) MCTE**, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No 2433 de 25 de marzo expedido por el jefe de presupuesto, Incluido gastos directos e indirectos, que se encuentra contemplados en los recursos económicos dispuestos, para la vigencia 2026.

Que mediante Resolución No. 1291 del 16 de abril de 2026, la Gobernación del Amazonas ordenó la apertura del proceso de contratación No. 0012 de 2026 por la

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



modalidad de Subasta Inversa presencial y se convocó a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejercieran el control social sobre el proceso.

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes:

PROPONENTE	
1	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS - TRANSFLUVIAM

A quien se les evaluaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la Oficina asesora Jurídica de esta Gobernación, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el comité evaluador procedió a dar apertura al sobre número 2 del único proponente habilitado:

Por consiguiente, se procedió a aperturar el sobre número 2 del único proponente habilitado:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS	\$4.616.146.330

Así las cosas el comité evaluador recomendó: "Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para lograr la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de las propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



duda alguna que el proponente TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS - TRANSFLUVIAM, de conformidad con los factores en este caso al ser la única propuesta presentada y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM NIT 901083289-5, Representado legamente por NINI YOJANA RIVERA AGREDO identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 34.317.806, quien presento oferta por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330) aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM NIT 901083289-5, Representado legamente por NINI YOJANA RIVERA AGREDO identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 34.317.806, quien presento oferta por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330), teniendo en cuenta que el precio ofertado por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Pública No. 02 de 2026 adelantado por la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa y que tiene por objeto contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS”, a la propuesta presentada por TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA



GOBERNACION DEL
AMAZONAS

RESOLUCIÓN No. **1596**

06 MAY 2026

Dependencia: Despacho del Gobernador

NIT 901083289-5, Representado legamente por NINI YOJANA RIVERA AGREDO identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 34.317.806, quien presento oferta por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330)**, teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, **06 MAY 2026**

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

WILSON ELIZALDE MUR

Secretario de Desarrollo Institucional delegado
como Ordenador del Gasto

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

603-AMA-SI-0012-2026

Certificado No. 2433
 Fecha de Vencimiento 23/06/2026
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 25 mar. 2026

Vigencia Fiscal: 2.026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 43.023.000,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia En Salud Pública Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 987.475.990,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 300.000.000,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 300.000.000,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestion del riesgo salud oral Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 43.064.500,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestion del riesgo (Condiciones cronicas prevalentes) Ecnt Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 65.057.500,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión Del Riesgo (Prevención Y Atención Integral A Problemas Y Trastornos Asociados a Salud Mental). Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 83.514.400,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentacion Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 27.225.700,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión Del Riesgo (Prevención Y Atención Integral En Ssr Desde Un Enfoque De Derechos) Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 34.552.500,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Inmunoprevenibles - Pai Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 811.654.970,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	✓ 720.000.000,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	✓ 138.811.500,00 ✓
✓ 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	✓ 60.000.000,00 ✓



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2433
Fecha de Vencimiento 23/06/2026
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 25 mar. 2026

Vigencia Fiscal: 2.026

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes rows for various health services like 'Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes', 'Otras Enfermedades Emergentes', etc., and a 'TOTAL CERTIFICADO' row at the bottom.

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: MARZO DE 2026

PARA: P.U. GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

VALOR: CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330,00) M/CTE.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

SECTOR	No CERTIFICADO DE VIABILIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
SALUD	1814	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública	\$ 987.475.990
	1829	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	\$ 811.654.970
	1826	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 41	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	\$ 173.753.100
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	\$ 60.000.000
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.38 - 44	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	\$ 20.000.000
	1813	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras condiciones endemoepidemicas Ira y Eda	\$ 231.052.350
	1809	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las niñas y niños	\$ 231.052.350
	1835	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20- 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelmintiasis	\$ 206.601.400
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20- 141	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelmintiasis	\$ 44.868.000
	1825	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.18 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Tracoma	\$ 3.880.670
	1806	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestión del Riesgo Salud Oral	\$ 43.064.500
	1805	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (Condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt	\$ 65.057.500
	1810	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Alimentos	\$ 43.023.000
	1801	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC	\$ 300.000.000

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
 Despacho Gobernador

1800	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	\$ 300.000.000
1836	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 720.000.000
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 138.811.500
1808	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24 - 41	Discapacidad	\$ 44.854.400
1811	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática De La Salud Publica	\$ 22.852.000
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestión De Las Intervenciones Colectivas	\$ 22.852.000
1804	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación.	\$ 27.225.700
1807	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	\$ 34.552.500
1834	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)	\$ 83.514.400
TOTAL			\$ 4.616.146.330

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2026

VIGENCIA: 2026

Atentamente,



WILSON ELIZALDE MUR
 Secretario de Desarrollo Institucional con
 Funciones Delegadas en Materia de Contratación y Ordenación del Gasto

Revisó/Aprobó: Olga Esther Bellido Cuellar

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9497696
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (6/05/2026 3:17:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2120-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	234 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



TRANSLUVIAM

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 901083289

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	BBVA	Ahorros	506125687

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: TRANSLUVIAM Fecha de aprobación: 8/05/2026 8:58:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WILSON ELIZALDE MUR Fecha de aprobación: 8/05/2026 10:17:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-0012-2026
Título de la oferta	TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL AMAZONAS
Cuantía del contrato	4.616.146.330 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley

2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9497696
Proveedor TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
----	-----------	-----------

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9497696

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111701	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEJO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.	1,00	UN	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00

2 CO1.PCONTR.9497696

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111701	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEJO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.	1,00	UN	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00	4.616.146.330,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CLAUSULADO CONTRATO 2120-2026.pdf	CLAUSULADO CONTRATO 2120-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="WILSON ELIZALDE MUF"/> Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="Olga Esther Bellido Cue"/> Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45547365	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text" value="DAVID SALOMON ALVA"/> Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84088298	Guardar y notificar
--------------------	---	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Pbsición	Nmbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	8/05/2026 10:17:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	Olga Esther Bellido Cuellar	8/05/2026 10:17:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del pago	DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS	8/05/2026 10:17:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto
Fuente de los recursos:

Inversión

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	4.616.146.330
Participación para educación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Participación para salud	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	4.616.146.330
Participación para propósito general	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Asignaciones Especiales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Agua potable y saneamiento básico	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Atención integral de la primera infancia (SalDOS)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 4.616.146.330

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202500000001891	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000001886	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000008004	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000013461	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000010968	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000004332	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910156	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910142	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000010874	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000046960	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 202500000005098	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910081	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910094	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910139	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910105	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2024006910076	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2433	CDP	No se ha iniciado				-

[Editar](#)

Saldo de CDP
 Saldo de vigencias futuras
 Saldo total a comprometer 0 COP
 Última consulta a SIIIF
 Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
 Saldo de compromisos AVF
 Saldo total comprometido
 Última consulta a SIIIF
 Fecha de consulta SIIIF -

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SMDN1IaOFQp6kFuXwEBm==

No. PÓLIZA	CBC-100077027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204039	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1	TELÉFONO	5925999
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2120-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	461.614.633,00	1.566.960,36
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	1.384.843.899,00	4.029.326,63
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	230.807.316,50	2.523.071,76
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	461.614.633,00	1.566.960,36
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.538.880.481,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00	9.686.319,11	
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 9.686.319,11
					GASTOS EXP.
					\$ 7.800,00
					IVA
					\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR
					\$ 9.694.119,11

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Niny Yojana Rivera A
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CBC-100077027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204039	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		11/05/2026		24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100077027** y endoso, 0 cuyo afianzado es: **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL AMAZONAS / GOBERNACION DEL AMAZONAS** , expedida por la Compañía en **11/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **11** días del mes **MAYO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.



@SegurosMundial

NIT 860-037-013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rMhY78LBLtk4/IatXq02g==

No. PÓLIZA	CBC-100015685	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204040	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	11/05/2026	DIAS	30/04/2027	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS						No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1						TELÉFONO	5925999
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS Y TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS						No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77						TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS Y TERCEROS AFECTADOS						No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1						TELÉFONO	5925999

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2120-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL AMAZONAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	895.405,92
PATRONAL	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 461.614.633,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	895.405,92
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	895.405,92
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	900.405,92

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada -
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBC-100015685	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204040	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	30/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2120-2026	TRANSFLUVIAM	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,


HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Castro



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

2016

Leticia, mayo 11 del 2026

Señores
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Atte. Oficina Jurídica
Ciudad

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA HORA: 3:25 PM
11 MAY 2026
RECIBIDO POR: Anexos: (10) Diet.

REF. : Entrega – Presentación de Póliza de garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros. Contrato No. 002120 – del 08 de mayo del 2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS"

Respetados señores:

NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificada con c.c 34.317.806 de Popayán, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES FLUVIALES DEL AMAZONAS SAS. - TRANSFLUVIAM, identificada con Nit No. 901.083.289 - 5, presento a la entidad póliza de garantía única de cumplimiento **No. CBC – 100077027** de la Aseguradora Seguros Mundial, sin anexo y póliza de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros **No. CBC – 100015685** de la Aseguradora Seguros Mundial, sin anexo, con el fin de solicitar Resolución de Aprobación de la misma.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Dirección: Carrera 12 No. 7 – 36 local 1
Teléfonos: 592 – 5999 / 3132820105
e mail : transfluviam@gmail.com
Leticia - Amazonas

Niny Yojana Rivera A.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Representante Legal

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **3350**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 8 de mayo de 2026

Beneficiario TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S **Nit:** 901083289 - 5
No. C.D.P. : 2433 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de marzo de 2026 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso CONTRATO
CONTRATO: 2120 **Fecha:** 8/05/2026 **Vence:** 30/12/2026
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	43.023.000,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia En Salud Pública Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	987.475.990,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	300.000.000,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	300.000.000,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestion del riesgo salud oral Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	43.064.500,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestion del riesgo (Condiciones cronicas prevalentes) Ecnt Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	65.057.500,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión Del Riesgo (Prevención Y Atención Integral A Problemas Y Trastornos Asociados a Salud Mental). Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	83.514.400,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentacion Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	27.225.700,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión Del Riesgo (Prevención Y Atención Integral En Ssr Desde Un Enfoque De Derechos) Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	34.552.500,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Inmunoprevenibles - Pai Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	811.654.970,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	720.000.000,00
0403 - 2.3 2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	138.811.500,00



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3350**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 8 de mayo de 2026

0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	60.000.000,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.16 - 41	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	173.753.100,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.18 - 41	Otras Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas - Tracoma Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	3.880.670,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas Ira Y Eda Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	231.052.350,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.20 - 141	Otras Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Geohelmientiasis Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	44.868.000,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.20 - 41	Otras Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Geohelmientiasis Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	206.601.400,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.24 - 41	Discapacidad Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	44.854.400,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral De Las Niñas, Niños Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	231.052.350,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática De La Salud Publica Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	22.852.000,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestion De Las Intervenciones Colectivas Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	22.852.000,00
0403 - 2.3	2.02.02.009.19.05.38 - 44	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC Recurso de la Nación-Destinación Especifica TRANSFERENCIAS TBC	20.000.000,00

Total Compromisos

\$4.616.146.330,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	\$1.384.843.899,00
Junio	461.614.633,00
Julio	461.614.633,00
Agosto	461.614.633,00
Septiembre	461.614.633,00
Octubre	461.614.633,00
Noviembre	461.614.633,00
Diciembre	461.614.633,00
Valor Total Prog.	\$4.616.146.330,00

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. 3350

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 8 de mayo de 2026

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

CERTIFICADO PARA PAGO DE ANTICIPO

MODALIDAD DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°	2120
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA:	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S
NIT. N°	NIT: 901.083.289-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. N°	CC No 34.317.806
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR (A)	SECRETARIA DE SALUD – DRA. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2120 DE 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

CERTIFICA Y AUTORIZA

El pago del anticipo del 30% de recursos del Contrato No. 2120 de fecha 08 de mayo de 2026, del Contratista **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S**, identificado con Nit. 901.083.289-5, según lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: “Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS” (...) y cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS**, de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCION	VR CONTRATO	VR ANTICIPO 30%	SALDO
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública	\$ 987.475.990	\$ 296.242.797	\$ 691.233.193
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	\$ 811.654.970	\$ 243.496.491	\$ 568.158.479
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 41	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis	\$ 173.753.100	\$ 52.125.930	\$ 121.627.170
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.16 - 141	Gestión Del Riesgo En	\$ 60.000.000	\$ 18.000.000	\$ 42.000.000

Proyecto	Lluri Liliana Arbeláez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental.	Firma:

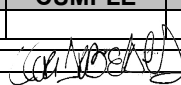
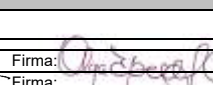
República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

	Enfermedades Emergentes, Reemergentes Y Desatendidas. - Tuberculosis			
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.38 - 41	Programa control Tuberculosis - Transferencias TBC	\$ 20.000.000	\$ 6.000.000	\$ 14.000.000
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras condiciones endemoepidemicas Ira y Eda	\$ 231.052.350	\$ 69.315.705	\$ 161.736.645
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las niñas y niños	\$ 231.052.350	\$ 69.315.705	\$ 161.736.645
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20- 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelmintiasis	\$ 206.601.400	\$ 61.980.420	\$ 144.620.980
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.20- 141	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Geohelmintiasis	\$ 44.868.000	\$ 13.460.400	\$ 31.407.600
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.18 - 41	Otras enfermedades Emergentes, Re emergente y Desatendidas - Tracoma	\$ 3.880.670	\$ 1.164.201	\$ 2.716.469
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.03 - 41	Gestión del Riesgo Salud Oral	\$ 43.064.500	\$ 12.919.350	\$ 30.145.150
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (Condiciones Crónicas Prevalentes) Ecnt	\$ 65.057.500	\$ 19.517.250	\$ 45.540.250
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Alimentos	\$ 43.023.000	\$ 12.906.900	\$ 30.116.100
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC	\$ 300.000.000	\$ 90.000.000	\$ 210.000.000
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	\$ 300.000.000	\$ 90.000.000	\$ 210.000.000
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 720.000.000	\$ 216.000.000	\$ 504.000.000
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	\$ 138.811.500	\$ 41.643.450	\$ 97.168.050
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24 - 41	Discapacidad	\$ 44.854.400	\$ 13.456.320	\$ 31.398.080
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática De La Salud Pública	\$ 22.852.000	\$ 6.855.600	\$ 15.996.400
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestión De Las Intervenciones Colectivas	\$ 22.852.000	\$ 6.855.600	\$ 15.996.400
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación.	\$ 27.225.700	\$ 8.167.710	\$ 19.057.990
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	\$ 34.552.500	\$ 10.365.750	\$ 24.186.750
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)	\$ 83.514.400	\$ 25.054.320	\$ 58.460.080
TOTALES		\$ 4.616.146.330	\$ 1.384.843.899	\$ 3.231.302.431

De acuerdo con lo anterior el contratista presento Cuenta de Cobro del 13 de mayo de 2026, por un valor total de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.384.843.899). M/CTE.**

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con la verificación de las planillas presentadas de la razón social y representante legal.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

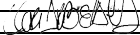
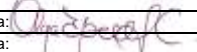
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cuenta de Cobro	X		
Proyecto	Lluri Liliana Arbeláez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma: 
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental.	Firma: 

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

Plan de Inversión del Anticipo	X		
Copia contrato	X		
Copia acta de Inicio.	X		
Copia Registro Presupuestal	X		
Póliza No CBC-100077027 y CBC-100015685	X		
Aprobación de Póliza Resolución No 0036 del 11 de mayo de 2026	X		
Pago de seguridad Social	X		
Copia Deducción de Estampillas.	X		
Certificado cuenta bancaria	X		
RUT	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.


FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto	Lluri Liliana Arbeláez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSSDA	Firma: 
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental.	Firma: 



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

Leticia, mayo 12 del 2026

Dra.:
LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
P. U. Jefe de rentas.
Gobernación Amazonas

Ref: Solicitud Autorización deducción estampillas y demás.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificada con c.c 34.317.806 de Popayán, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES FLUVIALES DEL AMAZONAS SAS. - TRANSFLUVIAM, identificada con Nit No. 901.083.289 - 5, solicita a su Despacho de manera atenta a quien corresponda la deducción de las estampillas – descuentos de ley – del contrato No. 02120 del 08 de mayo del 2026, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS”*. Adjudicado por la Gobernación de Amazonas.

Toda vez que la fuente de financiación de este contrato, son Recursos del Sistema General de Participación del Sector Salud, para atender acciones de Salud Pública, Por lo cual estos Recursos están exentos de deducciones de estampillas, lo anterior como lo establece el estatuto tributario del Departamento de Amazonas.

De ser positiva su respuesta autorizo el descuento total en estampillas Departamentales.

Atentamente,

Niny Yojana Rivera A.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Representante Legal

GOBERNACIÓN AMAZONAS RENTAS
RECIBIDO
NOMBRE: *Luzmila Huicho*
FECHA: *12/05/2026*
HORA: *2:38 pm*

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com

“Por medio de la cual se aprueba una póliza”

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O :


Que, mediante la modalidad de Selección de Subasta Inversa el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2120-2026, con TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM NIT 901.083.289-5, Representado legamente por NINI YOJANA RIVERA AGREDO identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 34.317.806, que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS”. Por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330) M/CTE.

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2120-2026, el Contratista presento a la Administración Departamental del Amazonas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CBC-100077027 Anexo: 0, No. Certificado 270204039 de fecha 11 de mayo de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBC-100015685 Anexo: 0, No. Certificado 270204040 de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit: 860.037.013-6.¹



Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capítulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

¹ 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma: 
Revisó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	RESOLUCIÓN N° (0036 -)	11 MAY 2026
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica	

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	11/05/2026	30/04/2027	1.384.843.899,00
PRESTACIONES SOCIALES	11/05/2026	31/12/2029	230.807.316,50
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTONTRACTUAL			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
PATRONAL	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:


ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CBC-100077027 Anexo: 0, No. Certificado 270204039 de fecha 11 de mayo de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBC-100015685 Anexo: 0, No. Certificado 270204040 de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit: 860.037.013-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	11/05/2026	30/04/2027	1.384.843.899,00
PRESTACIONES SOCIALES	11/05/2026	31/12/2029	230.807.316,50
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTONTRACTUAL			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
PATRONAL	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/05/2026	30/04/2027	461.614.633,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, **11 MAY 2026**


HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma: 
Revisó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.11 14:01:53 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 5Mdn1Ida0Fq6kFuXwEBmw==

No. PÓLIZA	CBC-100077027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204039	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS						No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1						TELÉFONO	5925999
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS						No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77						TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL AMAZONAS						No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77						TELÉFONO	5926629

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2120-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	461.614.633,00	1.566.960,36
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	1.384.843.899,00	4.029.326,63
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	230.807.316,50	2.523.071,76
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	461.614.633,00	1.566.960,36
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.538.880.481,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	9.686.319,11
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	9.686.319,11
GASTOS EXP.	\$	7.800,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	9.694.119,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Niny Yojana Rivera A
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100077027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204039	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100077027** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL AMAZONAS / GOBERNACION DEL AMAZONAS**, expedida por la Compañía en **11/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **11** días del mes **MAYO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial


NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nMvYh78LBLTk4/TatXq02g==

No. PÓLIZA	CBC-100015685	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	278204048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	11/05/2026	DÍAS	24:00 Horas De1	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	30/04/2027
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A		N/A

TOMADOR	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1	TELÉFONO	5925999
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS Y TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899999336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS Y TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	901083289-5
DIRECCIÓN	CRA 12 7 36 LC 1	TELÉFONO	5925999

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2120-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL AMAZONAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	895.405,92
PATRONAL	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	461614633.00	461614633.00	461.614.633,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 461.614.633,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	895.405,92
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	895.405,92
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	900.405,92

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Niny Yojana Rivera A.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001**

No. PÓLIZA	CBC-100015685	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204040	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	30/04/2027	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	11/05/2026		30/04/2027			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

2016



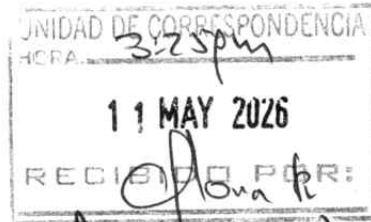
Leticia, mayo 11 del 2026

Señores

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Atte. Oficina Jurídica

Ciudad



AneXos: (10) Dtz.

REF. : Entrega – Presentación de Póliza de garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros. Contrato No. 002120 – del 08 de mayo del 2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS"

Respetados señores:

NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificada con c.c 34.317.806 de Popayán, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES FLUVIALES DEL AMAZONAS SAS. - TRANSFLUVIAM, identificada con Nit No. 901.083.289 - 5, presento a la entidad póliza de garantía única de cumplimiento **No. CBC – 100077027** de la Aseguradora Seguros Mundial, sin anexo y póliza de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros **No. CBC – 100015685** de la Aseguradora Seguros Mundial, sin anexo, con el fin de solicitar Resolución de Aprobación de la misma.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Dirección: Carrera 12 No. 7 – 36 local 1
Teléfonos: 592 – 5999 / 3132820105
e mail : transfluviam@gmail.com
Leticia - Amazonas

Niny Yojana Rivera A.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Representante Legal

 Departamento del Amazonas

11 MAY 2026

Sandra
Oficina Asesora Jurídica
4:05 pm

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



EXONERACIÓN N° 1645

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 7, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de prestación de servicios N° 2120 de fecha 08/05/2026 por un valor total de
\$ 4,616,146,330.00
suscrito entre TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
identificado con la C.C./NIT con número 901083289-5 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de
0 meses y 234 días, con el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **martes, 12 de mayo de 2026**

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

Niny Yojana Rivera A.
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS
S.A.S
Contratista

Elaboró Viviana Holanda ✓
Aprobó: Linda Enid Martínez González ✓
Revisó: Linda Enid Martínez González ✓



**GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS**

NIT: 899999336-9

**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05**

Código: MSI-OAJ

Versión: 2016-1

Dependencia o Área: Secretaría de Salud Departamental

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: Despacho Secretaria de Salud Departamental

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	11	05	2026	2120 DE 2026	08	05	2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPEZIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
hasta el 30 de diciembre de 2026	CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.616.146.330)	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. (...)

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S NIT 901.083.289-5 RL: NINY YOJANA RIVERA AGREDO C.C. No. 34.317.806
11	05	2026	30	12	2026	

SUPERVISOR (A): SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental: La Secretaria de Salud, Dra. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.547.365 en calidad de Supervisora y NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.317.806, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S, identificado con Nit. 901.083.289-5, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.
	11	05	2026	

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
\$4.616.146.330	\$ 1.384.843.899	30%	\$ 3.231.302.431

ESTADO LEGAL - GARANTÍAS

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez F.	Cargo: PU OPS	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:



**GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS**

NIT: 899999336-9

**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05**

Código: MSI-OAJ

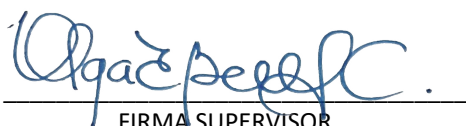
Versión: 2016-1

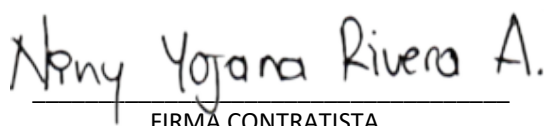
Dependencia o Área: Secretaría de Salud Departamental

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del Contrato	CBC-100077027	11	05	2026	30	04	2027
	Buen manejo del anticipo		11	05	2026	30	04	2027
	Prestaciones Sociales		11	05	2026	31	12	2029
	Calidad del Servicio		11	05	2026	30	04	2027
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad Civil Extracontractual	CBC-100015685	11	05	2026	30	04	2027

Póliza aprobada mediante Resolución No 0036 del 11 de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 11 días del mes mayo del Año 2026.


FIRMA SUPERVISOR


FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE SUPERVISORA

NOMBRE CONTRATISTA

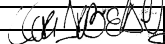

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR

TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONS S.A.S
RL: NINY YOJANA RIVERA AGREDO

Original: Oficina Jurídica Departamental

Copia: Supervisor

Copia: Contabilidad

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez F.	Cargo: PU OPS		Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental		Firma:



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

LA GOBERNACION DE AMAZONAS
NIT No. 899.999.336 - 9

DEBE A:

TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM
NIT No. 901.083.289 - 5

LA SUMA DE: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.384.843.899.00) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO DEL 30 % DEL CONTRATO No. 002120 del 08 de mayo del 2026, CUYO OBJETO ES: *PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.*

Lo anterior de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. – El Departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Dado en Leticia -. Amazonas a los 13 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S – TRANSFLUVIAM
Nit No. 901.083.289 – 5

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO

C.C. No. 34.317.806 de Popayán

Dirección: Carrera 12 No. 7 - 36 Local 1

Email : transfluviam@gmail.com

Teléfonos: 313 - 2820105

Ciudad: Leticia

Atentamente,

Niny Yojana Rivera A.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO

C.C. No. 34.317.806 Popayán

Representante Legal

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

Leticia, mayo 13 del 2026

Señores:
GOBERNACION DE AMAZONAS
Atte. SUPERVISORA DESIGNADA
DRA. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Contrato de Prestación de Servicios No. 002120 - 2026
Ciudad

ASUNTO: Presentación informe de Inversión y buen manejo anticipo, contrato No. 002120 / 2026

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS..”

A continuación detallo según asunto:

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

<i>No. CONTRATO</i>	002120 - 08 de Mayo del 2026
<i>CONTRATANTE</i>	GOBERNACION DE AMAZONAS
<i>OBJETO</i>	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.”
<i>CONTRATISTA</i>	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S - TRANSFLUVIAM
<i>Nit No.</i>	901.083.289 - 5
<i>REPRESENTANTE LEGAL</i>	NINY YOJANA RIVERA AGREDO
<i>Cedula No.</i>	34.317.806 de Popayán
<i>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</i>	\$ 4.616.146.330,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

VALOR DEL ANTICIPO 30%	\$ 1.384.843.899,00
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA - 30 - DE DICIEMBRE DEL 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO ENTRE LAS PARTES.
SUPERVISOR	Dra. Olga Esther Bellido Cuellar - Secretaria de Salud Departamental

No.	DESCRIPCION	VALORES
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE TERRESTRE Y SUS DERIVADOS, PARA MOTORES FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS.	\$540.213.899,00
2	PAGOS DE RAUDALES, CARGUEROS EN SITIOS TERRESTRES.	\$35.680.000,00
3	PAGOS DE PERSONAL - MOTORISTAS – BOTE – MOTOR Y SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	\$715.300.000,00
4	PAGO DE EMBARCACIONES TIPO EXPRESO PARA SERVICIO	\$89.400.000,00
5	PAGO DE EMBARCACION MAYOR PARA CARGA PESADA A ENTREGAR EN ZONAS NO MUNICIPALIZADAS	\$4.250.000,00
	TOTAL	\$1.384.843.899,00

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS - TRANSLUVIAM

Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO

C.C. No. 34.317.806 Popayán

Dirección: Carrera 12 No. 7 – 36 local 1

Teléfonos: 592 – 5999 / 3132820105

e mail : transfluviam@gmail.com

Leticia - Amazonas

Niny Yojana Rivera A.

NINY YOJANA RIVERA AGREDO

C.C. No. 34.317.806 Popayán

Representante Legal

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

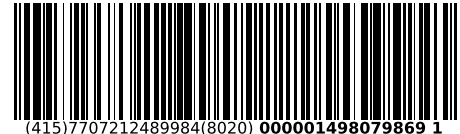
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14980798691



(415)7707212489984(8020) 000001498079869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 3 2 8 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.

36. Nombre comercial

TRANSFLUVIAM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 7 36 LC 1

42. Correo electrónico

factransfluviam@gmail.com

43. Código postal

5 7

44. Teléfono 1

3 1 3 3 4 7 8 0 9 1

45. Teléfono 2

3 2 0 3 2 3 0 0 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 0 2 1

2 0 1 7 0 5 1 0

5 0 2 2

2 0 1 7 0 5 1 0

5 6 2 1

1 8 1 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	6	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

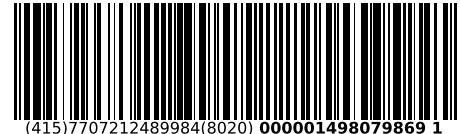
984. Nombre RIVERA AGREDO NINY YOJANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980798691



(415)7707212489984(8020) 000001498079869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 3 2 8 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 8 2 7 9			
78. Departamento	9 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 5 1 5			
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980798691



(415)7707212489984(8020) 000001498079869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 3 2 8 9	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

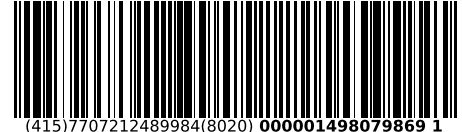
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 3 1 7 8 0 6		
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	RIVERA	AGREDO	NINY	YOJANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980798691



(415)7707212489984(8020) 000001498079869 1

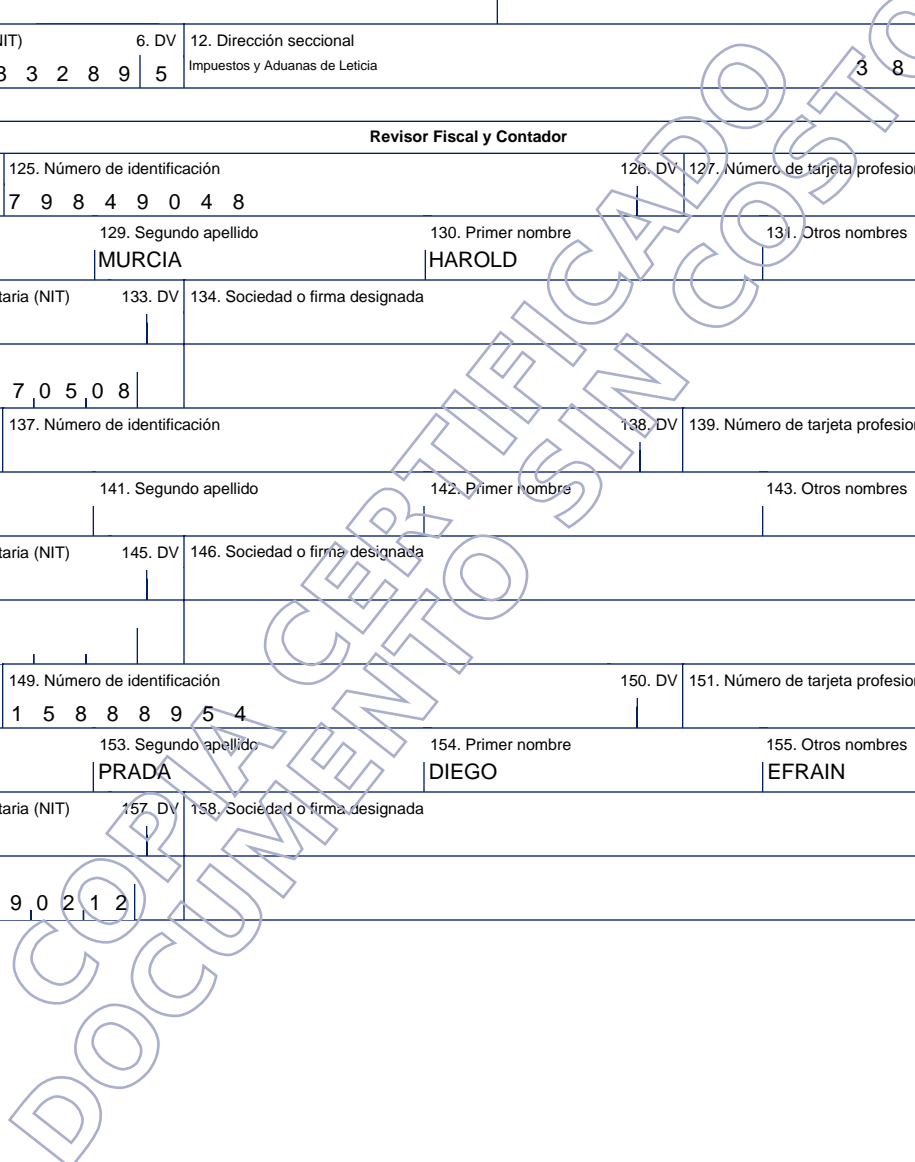
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 3 2 8 9	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	14. Buzón electrónico 3 8
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 8 4 9 0 4 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 8 1 0 0 T
128. Primer apellido BARBOSA	129. Segundo apellido MURCIA	130. Primer nombre HAROLD	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 0 8			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

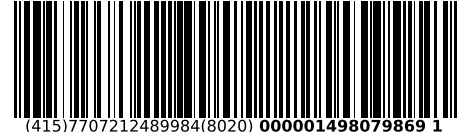
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 5 8 8 8 9 5 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 0 3 0 0 T
152. Primer apellido MONSALVE	153. Segundo apellido PRADA	154. Primer nombre DIEGO	155. Otros nombres EFRAIN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 2 1 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980798691



(415)7707212489984(8020) 000001498079869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 3 2 8 9 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	14. Buzón electrónico 3 8
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte fluvial de pasajeros	167. Fecha de la matrícula mercantil 5 0 2 1
162. Nombre del establecimiento TRANSFLUVIAM		
163. Departamento Amazonas 9 1	164. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1	
165. Dirección CR 12 7 36 LC 1		
166. Número de matrícula mercantil 1 8 2 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 5 3 0	
168. Teléfono 3 1 3 3 4 7 8 0 9 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nít. 901.083.289-5

PROPUESTA ECONOMICA

Leticia, abril 27 del 2026

Señores :

GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Leticia - Amazonas

ASUNTO: Presentación de **PROPUESTA ECONOMICA** – PARA PROCESO GOB – AMA – SI – 0012 – 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL TRAPECIO AMAZÓNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

Lo anterior según proceso publicado en la plataforma secop II

La suscrita NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.317.806, representante legal de la **empresa Jurídica TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. / TRANSFLUVIAM, con Nit No. 901.083.289 – 5**, presenta PROPUESTA ECONOMICA según asunto, para su respectiva aprobación.

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL 2026								
1. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VR TOTAL SERVICIO
1	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La Libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardín, Santa Sofía, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San José del Río, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequía la empresa se hace responsable únicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcación pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San José del río y Ronda. Para la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 1.392.820,00	\$ 34.820.500,00	2	\$ 69.641.000
2	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades por los ríos Loretoyaco y Amazonas y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 4.031.970,00	\$ 4.031.970,00	3	\$ 12.095.910
3	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	3	\$ 9.180.600
4	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazándose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	4	\$ 8.988.000
5	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre,	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	2	\$ 23.955.600

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	personas y 200 kg de carga					
6	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	2	\$ 23.955.600
7	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340
8	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.						
9	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 1.736.920,00	\$ 34.738.400,00	2	\$ 69.476.800
10	La Chorrera - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera para desplazamiento via fluvial a Puerto Arica - desplazandose por las comunidades rio abajo hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igarapará para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco, Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno a Puerto Arica y luego saliendo al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.609.780,00	\$ 39.146.700,00	2	\$ 78.293.400
11	La Chorrera (río abajo)	Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, desplazándose por las comunidades río abajo: (Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas – Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.350.000,00	\$ 23.500.000,00	1	\$ 23.500.000
12	La Chorrera (río arriba)	Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, desplazándose por las comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.460.720,00	\$ 24.607.200,00	1	\$ 24.607.200

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

13	Puerto Santander	<p>Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del río Caquetá arriba: (Belén, Delicias, Los Monos, Pizarro, Reforma, Berlin, Puerto Sábalo, Guaimaraya, Monochoa-Chukike) retornando a casco urbano y retornando al casco urbano de Puerto Santander dejando al personal y continuando por las comunidades de Puerto santander río Caquetá abajo: Aduche, Villa Azul, Peña Roja, Perey, Metá-Kinché y retornando a casco urbano de Puerto Santander. Para este recorrido la empresa se hace cargo del transporte fluvial del cruce del Río Caquetá desde Puerto Sanrtander hasta Araracuara, igualmente incluye el transporte terrestre en vehiculo tipo tractor desde Aracuara hasta Puerto Arturo, sitio donde se encuentra la embarcacion para la respectiva actividad. En río Caquetá en la parte de arriba encontramos el raudal o chorro de angosturas el cuál no permitimos el cruce de nuestros pasajeros en la embarcación por tal motivo la empresa contrata un baquiano para el transporte terrestre caminando por la trocha para llegar al punto final del raudal o chorro y seguir la actividad sin contratiempos, tiempo aproximado de caminada 3 horas.Llegando a la comunidad de Guaimaraya</p>	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.603.720,00	\$ 39.055.800,00	2	\$ 78.111.600
14	Puerto Santander	<p>Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del río Caquetá arriba: (Belén, Delicias, Los Monos, Pizarro, Reforma, Berlin, Puerto Sábalo, Guaimaraya, Monochoa-Chukike) retornando a casco urbano y retornando al casco urbano de Puerto Santander dejando al personal. Para este recorrido la empresa se hace cargo del transporte fluvial del cruce del Río Caquetá desde Puerto Sanrtander hasta Araracuara, igualmente incluye el transporte terrestre en vehiculo tipo tractor desde Aracuara hasta Puerto Arturo, sitio donde se encuentra la embarcacion para la respectiva actividad.</p>	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.517.100,00	\$ 25.171.000,00	1	\$ 25.171.000

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

		En río Caquetá en la parte de arriba encontramos el raudal o chorro de angosturas el cuál no permitimos el cruce de nuestros pasajeros en la embarcación por tal motivo la empresa contrata un baquiano para el transporte terrestre caminando por la trocha para llegar al punto final del raudal o chorro y seguir la actividad sin contratiempos, tiempo aproximado de caminata 3 horas.Llegando a la comunidad de Guaimaraya						
15	Puerto Santander	Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del río Caquetá abajo: Aduche, Villa Azul, Peña Roja, Perey, Metá-Kinché y retornando a casco urbano de Puerto Santander	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.348.400,00	\$ 23.484.000,00	1	\$ 23.484.000
16	La Pedrera (Río Caquetá)	Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades río Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaro, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.046.700,00	\$ 20.467.000,00	2	\$ 40.934.000
17	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del río Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer,Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.987.630,00	\$ 19.876.300,00	2	\$ 39.752.600
18	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.654.920,00	\$ 39.823.800,00	2	\$ 79.647.600

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.						
19	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.373.280,00	\$ 35.599.200,00	2	\$ 71.198.400
20	Tarapacá (río Cothué)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano del Corregimiento de Tarapacá	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.255.380,00	\$ 33.830.700,00	2	\$ 67.661.400
21	Tarapacá (río Putumayo)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Toro, Puerto Ezequiel, Caño Ezequiel, Changay, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano del corregimiento de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.255.380,00	\$ 33.830.700,00	2	\$ 67.661.400
22	El Encanto - Puerto Alegría	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Putumayo del Corregimiento de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando recorrido regresando al personal hasta el Corregimiento de El Encanto.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.285.200,00	\$ 45.704.000,00	2	\$ 91.408.000
23	La Victoria	Transporte fluvial a todo costo: recoger al personal en el casco urbano de La Victoria y desplazarlos por todas las comunidades asentadas a la ribera del río Apaporis abajo hasta el Jiriirimo y río arriba hasta Pedregal y retomo a casco urbano de La Victoria. Para este recorrido se utiliza embarcación de madera , con motor fuera de borda 15HP por la lejanía del ANM no se encuentran motores de mas caballo de fuerza.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.161.460,00	\$ 21.614.600,00	2	\$ 43.229.200

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

VSP Y EPIDEMIOLOGIA SUB - TOTAL 1							\$ 987.475.990,00	
2. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
24	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La Libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardín, Santa Sofía, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San José del Río, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la Playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequía la empresa se hace responsable únicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcación pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San José del Río y Ronda. Para la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 1.392.820,00	\$ 34.820.500,00	2	\$ 69.641.000,00
25	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades por los ríos Loretoyaco y Amazonas y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 4.031.970,00	\$ 4.031.970,00	1	\$ 4.031.970,00
26	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	1	\$ 3.060.200,00
27	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazándose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	1	\$ 2.247.000,00
28	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	2	\$ 23.955.600,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menor calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto Rico, Santarém, Tipisca.						
29	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menor calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	2	\$ 23.955.600,00
30	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 1.752.800,00	\$ 26.292.000,00	2	\$ 52.584.000,00
31	La Chorrera - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera para desplazamiento via fluvial a Puerto Arica - desplazándose por las comunidades río abajo hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igarapará para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco, Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno a Puerto Arica y luego saliendo al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.628.770,00	\$ 26.287.700,00	2	\$ 52.575.400,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

32	Puerto Santander	<p>Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del rio Caquetá arriba: (Belén, Delicias, Los Monos, Pizarro, Reforma, Berlin, Puerto Sábalo, Guaimaraya, Monochoa-Chukike) retornando a casco urbano y retornando al casco urbano de Puerto Santander dejando al personal y continuando por las comunidades de Puerto santander rio Caquetá abajo: Aduche, Villa Azul, Peña Roja, Perey, Metá-Kinché y retornando a casco urbano de Puerto Santander. Para este recorrido la empresa se hace cargo del transporte fluvial del cruce del Rio Caquetá desde Puerto Sanrtander hasta Araracuara, igualmente incluye el transporte terrestre en vehiculo tipo tractor desde Aracuara hasta Puerto Arturo, sitio donde se encuentra la embarcacion para la respectiva actividad. En río Caquetá en la parte de arriba encontramos el raudal o chorro de angosturas el cuál no permitimos el cruce de nuestros pasajeros en la embarcación por tal motivo la empresa contrata un baquiano para el transporte terrestre caminando por la trocha para llegar al punto final del raudal o chorro y seguir la actividad sin contratiempos, tiempo aproximado de caminata 3 horas.Llegando a la comunidad de Guaimaraya</p>	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.603.720,00	\$ 39.055.800,00	2	\$ 78.111.600,00
33	La Pedrera (Río Caquetá)	<p>Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades rio Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaro, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.</p>	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.046.700,00	\$ 20.467.000,00	2	\$ 40.934.000,00
34	La Pedrera (río Caquetá abajo)	<p>Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del rio Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer,Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.</p>	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.987.630,00	\$ 19.876.300,00	2	\$ 39.752.600,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

35	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera. Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.654.920,00	\$ 39.823.800,00	2	\$ 79.647.600,00
36	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.373.280,00	\$ 35.599.200,00	2	\$ 71.198.400,00
37	Tarapacá (río Cothué)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano del Corregimiento de Tarapacá	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.255.380,00	\$ 33.830.700,00	2	\$ 67.661.400,00
38	Tarapacá (río Putumayo)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Toro, Puerto Ezequiel, Caño Ezequiel, Changay, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano del corregimiento de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.255.380,00	\$ 33.830.700,00	2	\$ 67.661.400,00
39	El Encanto - Puerto Alegría	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Putumayo del Corregimiento de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.285.200,00	\$ 45.704.000,00	2	\$ 91.408.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		recorrido regresando al personal hasta el Corregimiento de El Encanto.						
40	La Victoria	Transporte fluvial a todo costo: recoger al personal en el casco urbano de La Victoria y desplazarlos por todas las comunidades asentadas a la ribera del río Apaporis abajo hasta el Jiriirimo y río arriba hasta Pedregal y retorno a casco urbano de La Victoria. Para este recorrido se utiliza embarcación de madera, con motor fuera de borda 15HP por la lejanía del ANM no se encuentran motores de mas caballo de fuerza.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.161.460,00	\$ 21.614.600,00	2	\$ 43.229.200,00
PAI -SUB - TOTAL 2							\$	811.654.970,00
3. PROGRAMA TUBERCULOSIS								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
41	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martin de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardín, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San jose del rio y Ronda. Para la comunidad de San martin de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 1.431.500,00	\$ 21.472.500,00	2	\$ 42.945.000,00
42	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraiso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	2	\$ 16.402.200,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.						
43	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menor calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	2	\$ 16.402.200,00
44	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 1.752.800,00	\$ 26.292.000,00	1	\$ 26.292.000,00
45	La Chorrera - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera para desplazamiento via fluvial a Puerto Arica - desplazándose por las comunidades río abajo hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igaraparaná para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco, Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno a Puerto Arica y luego saliendo al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.609.780,00	\$ 39.146.700,00	1	\$ 39.146.700,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

46	La Pedrera (Río Caquetá)	Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades rio Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaro, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.027.400,00	\$ 30.411.000,00	1	\$ 30.411.000,00
47	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del rio Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer, Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 1.965.600,00	\$ 29.484.000,00	1	\$ 29.484.000,00
48	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera. Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.633.500,00	\$ 52.670.000,00	1	\$ 52.670.000,00
TUBERCULOSIS -SUB - TOTAL 3							\$	253.753.100,00
4. PROGRAMA IRA Y EDA								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
49	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de: Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 726.530,00	\$ 7.265.300,00	2	\$ 14.530.600,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San José del rio y Ronda.						
50	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequía la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para el caso particular de la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 703.600,00	\$ 7.036.000,00	2	\$ 14.072.000,00
51	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades por los ríos Loretoyaco y Amazonas y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 4.031.970,00	\$ 4.031.970,00	1	\$ 4.031.970,00
52	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	4	\$ 12.240.800,00
53	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazandose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	2	\$ 4.494.000,00
54	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00
55	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahuazú.	personas y 200 kg de carga					
56	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En épocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340,00
57	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En épocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a la comunidad afectada, en este caso: Boyahuazú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340,00
58	La Chorrera, Arica y Tarapacá	Transporte fluvial a todo costo Chorrera-Arica-Tarapaca: Comunidades desde casco urbano Chorrera Río Igarapaná abajo hasta comunidades de Puerto Arica (Cordillera, Providencia, Soledad, Lago grande, Puerto Cartagena y Sabaloyaco). Y de comunidades de Puerto Arica a comunidades de Tarapacá por el Río Putumayo (Puerto Ezequiel, Puerto Nuevo, Ventura). Y continuando	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.303.500,00	\$ 34.552.500,00	1	\$ 34.552.500,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		por comunidades Río Cothue de Tarapacá (Buenos aires, Caña Brava, Pupuña, Nueva Unión, Santa Lucía). Terminando con retorno al casco urbano de Tarapacá.						
59	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 1.736.920,00	\$ 34.738.400,00	1	\$ 34.738.400,00
60	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.373.280,00	\$ 35.599.200,00	1	\$ 35.599.200,00
61	Tarapacá (río Cothue y Putumayo)	Desde casco urbano del ANM de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano de Tarapacá y esplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Ezequiel, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.243.400,00	\$ 44.868.000,00	1	\$ 44.868.000,00
IRA Y EDA -SUB - TOTAL 4							\$	231.052.350,00
5. PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
62	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de: Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio,	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de	1 a 10 días	\$ 726.530,00	\$ 7.265.300,00	2	\$ 14.530.600,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San jose del rio y Ronda.	40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga					
63	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martin de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para el caso particular de la comunidad de San martin de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 703.600,00	\$ 7.036.000,00	2	\$ 14.072.000,00
64	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades por los ríos Loretoyaco y Amazonas y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 4.031.970,00	\$ 4.031.970,00	1	\$ 4.031.970,00
65	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	4	\$ 12.240.800,00
66	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazandose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	2	\$ 4.494.000,00
67	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.						
68	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00
69	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraiso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340,00
70	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA . En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	2	\$ 7.761.340,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

71	La Chorrera, Arica y Tarapacá	Transporte fluvial a todo costo Chorrera-Arica-Tarapaca: Comunidades desde casco urbano Chorrera Río Igarapaná abajo hasta comunidades de Puerto Arica (Cordillera, Providencia, Soledad, Lago grande, Puerto Cartagena y Sabaloyaco). Y de comunidades de Puerto Arica a comunidades de Tarapacá por el Río Putumayo (Puerto Ezequiel, Puerto Nuevo, Ventura). Y continuando por comunidades Río Cothue de Tarapacá (Buenos aires, Caña Brava, Pupuña, Nueva Unión, Santa Lucía). Terminando con retorno al casco urbano de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.303.500,00	\$ 34.552.500,00	1	\$ 34.552.500,00
72	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 1.736.920,00	\$ 34.738.400,00	1	\$ 34.738.400,00
73	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.373.280,00	\$ 35.599.200,00	1	\$ 35.599.200,00
74	Tarapacá (río Cothue y Putumayo)	Desde casco urbano del ANM de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano de Tarapacá y esplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Ezequiel, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.243.400,00	\$ 44.868.000,00	1	\$ 44.868.000,00
NIÑOS Y NIÑAS -SUB - TOTAL 5							\$	231.052.350,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

6. PROGRAMA GEOHELMINTIASIS								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
75	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La Libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardín, Santa Sofía, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San José del Río, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequía la empresa se hace responsable únicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcación pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San José del río y Ronda. Para la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 1.392.820,00	\$ 34.820.500,00	1	\$ 34.820.500,00
76	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto Rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	1	\$ 11.977.800,00
77	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiwassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	1	\$ 11.977.800,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

		realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.						
78	La Pedrera (Río Caquetá)	Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades río Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaró, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.027.400,00	\$ 30.411.000,00	1	\$ 30.411.000,00
79	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del río Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer, Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.987.630,00	\$ 19.876.300,00	1	\$ 19.876.300
80	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera. Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.633.500,00	\$ 52.670.000,00	1	\$ 52.670.000,00
81	Tarapacá (río Cothué)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa Lucía, Ventura) y retornando a casco urbano del Corregimiento de Tarapacá	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.243.400,00	\$ 44.868.000,00	1	\$ 44.868.000,00
82	Tarapacá (río Putumayo)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Toro, Puerto Ezequiel, Caño Ezequiel, Changay, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.243.400,00	\$ 44.868.000,00	1	\$ 44.868.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

		Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano del corregimiento de Tarapacá.						
GEOHELMINTIASIS - SUB - TOTAL 6								\$ 251.469.400,00
7. PROGRAMA TRACOMA								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
83	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño - EXPRESO 1 DIA. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 14 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.880.670,00	\$ 3.880.670,00	1	\$ 3.880.670,00
TRACOMA -SUB - TOTAL 7								\$ 3.880.670,00
8. PROGRAMA SALUD ORAL								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
84	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitanía y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 1.722.580,00	\$ 43.064.500,00	1	\$ 43.064.500,00
SALUD ORAL -SUB - TOTAL 8								\$ 43.064.500,00
9. PROGRAMA CRONICAS								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

85	Tarapaca - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá para desplazamiento via fluvial a Puerto Arica - desplazándose por las comunidades río arriba hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igaraparaná para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco, Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno al casco urbano del corregimiento de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 2.602.300,00	\$ 65.057.500,00	1	\$ 65.057.500,00
CRONICAS -SUB - TOTAL 9							\$	65.057.500,00
10. PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
86	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martin de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San José del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequia la empresa se hace responsable únicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San José del rio y Ronda. Para la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 1.392.820,00	\$ 34.820.500,00	1	\$ 34.820.500,00
87	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	8	\$ 24.481.600,00
88	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazándose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	4	\$ 8.988.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

89	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	1	\$ 11.977.800,00
90	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahuazú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 798.520,00	\$ 11.977.800,00	1	\$ 11.977.800,00
91	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 1.736.920,00	\$ 34.738.400,00	1	\$ 34.738.400,00
92	La Chorrera - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de La Chorrera para desplazamiento vía fluvial a Puerto Arica - desplazandose por las comunidades rio abajo hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igaraparaná para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco,	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.591.970,00	\$ 51.839.400,00	1	\$ 51.839.400,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno a Puerto Arica y luego saliendo al casco urbano de La Chorrera.						
93	Puerto Santander	Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del río Caquetá arriba: (Belén, Delicias, Los Monos, Pizarro, Reforma, Berlín, Puerto Sábalo, Guaimaraya, Monochoa-Chukike) retornando a casco urbano y retornando al casco urbano de Puerto Santander dejando al personal y continuando por las comunidades de Puerto Santander río Caquetá abajo: Aduche, Villa Azul, Peña Roja, Perey, Metá-Kinché y retornando a casco urbano de Puerto Santander. Para este recorrido la empresa se hace cargo del transporte fluvial del cruce del Río Caquetá desde Puerto Santander hasta Araracuara, igualmente incluye el transporte terrestre en vehículo tipo tractor desde Aracuara hasta Puerto Arturo, sitio donde se encuentra la embarcación para la respectiva actividad. En río Caquetá en la parte de arriba encontramos el raudal o chorro de angosturas el cuál no permitimos el cruce de nuestros pasajeros en la embarcación por tal motivo la empresa contrata un baquiano para el transporte terrestre caminando por la trocha para llegar al punto final del raudal o chorro y seguir la actividad sin contratiempos, tiempo aproximado de caminata 3 horas. Llegando a la comunidad de Guaimaraya	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.588.600,00	\$ 51.772.000,00	1	\$ 51.772.000,00
94	La Pedrera (Río Caquetá)	Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades río Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaro, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.010.630,00	\$ 40.212.600,00	2	\$ 80.425.200,00
95	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del río Caquetá abajo (Curare, angostura,	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4	11 a 15 días	\$ 1.965.600,00	\$ 29.484.000,00	1	\$ 29.484.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

		Renacer, Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	personas y 200 kg de carga					
96	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera. Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.654.920,00	\$ 39.823.800,00	1	\$ 39.823.800,00
97	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	16 a 20 días	\$ 2.364.500,00	\$ 47.290.000,00	1	\$ 47.290.000,00
98	Tarapacá (río Cothue y Putumayo)	Desde casco urbano del ANM de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano de Tarapacá y desplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Ezequiel, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 2.235.200,00	\$ 55.880.000,00	1	\$ 55.880.000,00
99	Tarapacá (río Cothué)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano del Corregimiento de Tarapacá	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.268.400,00	\$ 22.684.000,00	1	\$ 22.684.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

100	Tarapacá (río Putumayo)	Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Toro, Puerto Ezequiel, Caño Ezequiel, Changay, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano del corregimiento de Tarapacá.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 2.268.400,00	\$ 22.684.000,00	1	\$ 22.684.000,00
101	El Encanto - San Rafael	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Caraparaná, (San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India) y sobre el río Putumayo, (Encanto, Puerto Ñeque, Renacer Huitoto, Itiquilla, Puerto Colombia, Santa María, Molano, Belén y Marandua); Retomando al casco urbano del Corregimiento de El Encanto	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.134.500,00	\$ 32.017.500,00	1	\$ 32.017.500,00
102	El Encanto - Puerto Alegría	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Putumayo del Corregimiento de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando recorrido regresando al personal hasta el Corregimiento de El Encanto.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.299.300,00	\$ 34.489.500,00	1	\$ 34.489.500,00
103	La Victoria	Transporte fluvial a todo costo: recoger al personal en el casco urbano de La Victoria y desplazarlos por todas las comunidades asentadas a la ribera del río Apaporis abajo hasta el Jiririmo y río arriba hasta Pedregal y retomo a casco urbano de La Victoria. Para este recorrido se utiliza embarcación de madera, con motor fuera de borda 15HP por la lejanía del ANM no se encuentran motores de mas caballo de fuerza.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.143.400,00	\$ 32.151.000,00	1	\$ 32.151.000,00
SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL -SUB - TOTAL 10								\$ 627.524.500,00
11. PROGRAMA TEV								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

104	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de: Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San jose del rio y Ronda.	Bote de madera y/o aluminio , carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 6 personas y 400 kg de carga - de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	16 a 20 días	\$ 1.835.600,00	\$ 36.712.000,00	1	\$ 36.712.000,00
105	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martin de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para el caso particular de la comunidad de San martin de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de madera y/o aluminio , carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 6 personas y 400 kg de carga - de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	16 a 20 días	\$ 1.853.700,00	\$ 37.074.000,00	1	\$ 37.074.000,00
106	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraiso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de madera y/o aluminio , carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 6 personas y 400 kg de carga - de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	11 a 15 días	\$ 1.422.800,00	\$ 21.342.000,00	1	\$ 21.342.000,00
107	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En epocas de sequias la empresa se hace responsable de realizar el	Bote de madera y/o aluminio , carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 6 personas y 400 kg de carga - de acuerdo a volumen y peso, se	11 a 15 días	\$ 1.431.700,00	\$ 21.475.500,00	1	\$ 21.475.500,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahauzú.	realiza servicio con embarcación en madera.					
108	La Chorrera	Recogiendo al personal en el Corregimiento de La Chorrera: y realizando recorrido para el desarrollo de actividades en las comunidades de: Lago Grande, CRIS, Soledad, Indostan, Remanso, Petani, Nueva Providencia, Ocim, Mue, Cordillera, Okainas — Oriente, Cair, Milán, Vista Hermosa, Capitania y retornando al casco urbano del Corregimiento de La Chorrera, saliendo a comunidades río arriba: Santa María, Caisam, Vegsam, San Francisco, San Antonio, Santa Rosa). Retornando al casco urbano de La Chorrera.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	21 a 25 días	\$ 1.765.200,00	\$ 44.130.000,00	1	\$ 44.130.000,00
109	Puerto Santander	Corregimiento de Puerto Santander: Recorrido desde casco urbano de Puerto Santander por las comunidades indígenas del río Caquetá arriba: (Belén, Delicias, Los Monos, Pizarro, Reforma, Berlin, Puerto Sábalo, Guaimaraya, Monochoa-Chukike) retornando a casco urbano y retornando al casco urbano de Puerto Santander dejando al personal y continuando por las comunidades de Puerto santander río Caquetá abajo: Aduche, Villa Azul, Peña Roja, Perey, Metá-Kinché y retornando a casco urbano de Puerto Santander. Para este recorrido la empresa se hace cargo del transporte fluvial del cruce del Río Caquetá desde Puerto Sanrtander hasta Araracuara, igualmente incluye el transporte terrestre en vehículo tipo tractor desde Aracuara hasta Puerto Arturo, sitio donde se encuentra la embarcación para la respectiva actividad. En río Caquetá en la parte de arriba encontramos el raudal o chorro de angosturas el cuál no permitimos el cruce de nuestros pasajeros en la embarcación por tal motivo la empresa contrata un baquiano para el transporte terrestre caminando por la trocha para llegar al punto final del raudal o chorro y seguir la actividad sin contratiempos, tiempo aproximado de caminata 3 horas.Llegando a la comunidad de Guaimaraya	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	21 a 25 días	\$ 2.610.300,00	\$ 65.257.500,00	1	\$ 65.257.500,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

110	La Pedrera (Río Caquetá)	Transporte fluvial a todo costo La Pedrera: Desde casco urbano Pedrera hasta comunidades rio Caquetá arriba (San Francisco, Palmeras, Remanso, Mariapolis, Manacaro, Borica, Lomalinda y Puerto Córdoba), y retorno a casco urbano Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	11 a 15 días	\$ 2.035.800,00	\$ 30.537.000,00	2	\$ 61.074.000,00
111	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del rio Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer, Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	1 a 10 días	\$ 1.995.400,00	\$ 19.954.000,00	2	\$ 39.908.000,00
112	La Pedrera (río Apaporis)	Transporte fluvial a todo costo ANM de La Pedrera: Recogiendo al personal en el casco urbano de La Pedrera y transportándolos con destino a la comunidad de La Playa (Río Apaporis), para realizar actividades por las comunidades indígenas (La Playa, Awaurita, Popeyacá, Paromena, Bocas del Pirá, Puerto Cordillera, Bellavista, Centro Providencia, y Puerto Cedro) y raudales: Sucre, La Estrella, La Libertad y retornando a casco urbano de La Pedrera. Recorrido fluvial aproximado desde la Pedrera hasta la comunidad de la Playa son cuatro días.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	16 a 20 días	\$ 2.685.200,00	\$ 53.704.000,00	2	\$ 107.408.000,00
113	La Pedrera - Mirití (río mirití)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	11 a 15 días	\$ 2.392.100,00	\$ 35.881.500,00	2	\$ 71.763.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

114	Tarapacá (río Cothue y Putumayo)	Desde casco urbano del ANM de Tarapacá: desplazándose por las comunidades del río Cothué: (Buenos Aires, Caña Brava, Maloka 1, Maloka 2, Maloka 3, Maloka 4, Chagra Nueva, Nueva unión, Santa lucía, Ventura) y retornando a casco urbano de Tarapacá y esplazándose por las comunidades del río Putumayo: (Puerto Ezequiel, Gaudencia, Porvenir, Pupuña, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo) y retornando a casco urbano de Tarapacá.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	21 a 25 días	\$ 2.671.600,00	\$ 66.790.000,00	2	\$ 133.580.000,00
115	El Encanto - San Rafael	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Caraparaná, (San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India) y sobre el río Putumayo, (Encanto, Puerto Ñeque, Renacer Huitoto, Itiquilla, Puerto Colombia, Santa María, Molano, Belén y Marandua); Retomando al casco urbano del Corregimiento de El Encanto	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	16 a 20 días	\$ 2.153.200,00	\$ 43.064.000,00	1	\$ 43.064.000,00
116	El Encanto - Puerto Alegría	Recogiendo al personal en el Corregimiento de El Encanto: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Putumayo del Corregimiento de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando recorrido regresando al personal hasta el Corregimiento de El Encanto.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	1 a 10 días	\$ 2.396.300,00	\$ 23.963.000,00	1	\$ 23.963.000,00
117	El Encanto - Puerto Alegría	<u>Recogiendo al personal en el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo:</u> y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Caraparaná, (San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India) y sobre el río Putumayo, (Encanto, Puerto Ñeque, Renacer Huitoto, Itiquilla, Puerto Colombia, Santa María, Molano, Belén y Marandua), y las comunidades del Corregimiento de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando recorrido regresando al personal hasta el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	21 a 25 días	\$ 2.453.400,00	\$ 61.335.000,00	1	\$ 61.335.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

118	Tarapaca - Puerto Arica	Saliendo Desde casco urbano del Corregimiento de Tarapaca para desplazamiento via fluvial a Puerto Arica - desplazandose por las comunidades río arriba hasta el corregimiento de Puerto Arica (Entrando al río Igaraparaná para las comunidades de: puerto Cabello, Whittemberg y Puerto Esmeralda, Puerto Limón, Nueva union, Nueva Reforma, Puerto Cartagena, Sabaloyaco, Puerto Tolima, Puerto Venezuela, Santa Martha y Puerto Alfonso), con retorno al casco urbano del corregimiento de Tarapaca.	Bote de aluminio y/o madera, carpado con capacidad para 5 personas y 300 kg de carga, de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	21 a 25 días	\$ 2.642.700,00	\$ 66.067.500,00	1	\$ 66.067.500,00
119	La Victoria	Transporte fluvial a todo costo: recoger al personal en el casco urbano de La Victoria y desplazarlos por todas las comunidades asentadas a la ribera del rio Apaporis abajo hasta el Jiriirimo y río arriba hasta Pedregal y retomo a casco urbano de La Victoria. Para este recorrido se utiliza embarcación de madera , con motor fuera de borda 15HP por la lejanía del ANM no se encuentran motores de mas caballo de fuerza.	Bote de madera y/o aluminio , carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 6 personas y 400 kg de carga - de acuerdo a volumen y peso, se realiza servicio con embarcación en madera.	1 a 10 días	\$ 2.465.800,00	\$ 24.658.000,00	1	\$ 24.658.000,00
ETV -SUB - TOTAL 11								\$ 858.811.500,00
12. PROGRAMA DISCAPACIDAD - PROMOCION SOCIAL								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
120	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martin de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecon). Para las epocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcacion pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San jose del rio y Ronda. Para la comunidad de San martin de Amacayacu la empresa	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.453.060,00	\$ 14.530.600,00	1	\$ 14.530.600,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.						
121	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia.- EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	3	\$ 9.180.600,00
122	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazándose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	3	\$ 6.741.000,00
123	Puerto Nariño (río Loretoyacu y Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyacu (Tipisca, Santarém, Puerto Rico, 12 de octubre, San Juan de Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano y recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuari, 7 de agosto, Boiawassu, Naranjales, Pozo redondo, Valencia, Puerto Esperanza, 20 de julio, patrullero y retornando a casco urbano. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menor calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca y Boyahauzú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.440.220,00	\$ 14.402.200,00	1	\$ 14.402.200,00
DISCAPACIDAD - PROMOCION SOCIAL -SUB - TOTAL 12								\$ 44.854.400,00
13. GESTION INTEGRAL SALUD PUBLICA - GISP								
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	DIAS	VALOR DÍA	VALOR TOTAL RECORRIDO	SERVICIO A CONTRATAR	VALOR TOTAL CONTRATADO
124	El Encanto - Puerto Alegría	Recogiendo al personal en el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo: y realizando recorrido por las comunidades ubicadas sobre el río Caraparaná, (San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India) y sobre el río Putumayo, (Encanto, Puerto Neque, Renacer Huitoto, Itiquilla, Puerto Colombia, Santa María, Molano, Belén y Marandua), y las comunidades del Corregimiento	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	21 a 25 días	\$ 2.285.200,00	\$ 45.704.000,00	1	\$ 45.704.000,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nít. 901.083.289-5

		de Puerto Alegría: (Uitoto, Martín Buineza, Inga, Peña Blanca, Puerto Reyes y Puerto Perea); continuando recorrido regresando al personal hasta el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo.						
GISP -SUB - TOTAL 13								\$ 45.704.000,00
14. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION								
125	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de San Martín de Amacayacu, Palmeras, Mocagua, Macedonia, Vergel, Zaragoza, La libertad, Puerto Triunfo, Lomalinda, y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequía la empresa se hace responsable únicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcación pueda arribar, para el caso particular de la comunidad de San Martín de Amacayacu la empresa dispondrá de una embarcación tipo madera carpado para el traslado de la bocana hasta la comunidad.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.453.060,00	\$ 14.530.600,00	1	\$ 14.530.600,00
126	Puerto Nariño (río Amazonas)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Amazonas, (Atacuary, 7 de agosto, Boyahuazú, Naranjales, Pozo Redondo, Valencia, Pto. Esperanza, 20 de Julio, Patrullero y retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcación de menos calado para realizar el traslado del personal para la comunidad afectada, en este caso: Boyahuazú.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00
127	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazándose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	2	\$ 4.494.000,00
NUTRICION -SUB - TOTAL 14								\$ 27.225.700,00
15. SALUD SEXUAL								
128	La Chorrera, Arica y Tarapacá	Transporte fluvial a todo costo Chorrera-Arica-Tarapaca: Comunidades desde casco urbano Chorrera Río	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4	11 a 15 días	\$ 2.303.500,00	\$ 34.552.500,00	1	\$ 34.552.500,00

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

		Igarapaná abajo hasta comunidades de Puerto Arica (Cordillera, Providencia, Soledad, Lago grande, Puerto Cartagena y Sabaloyaco). Y de comunidades de Puerto Arica a comunidades de Tarapacá por el Río Putumayo (Puerto Ezequiel, Puerto Nuevo, Ventura). Y continuando por comunidades Río Cothue de Tarapacá (Buenos aires, Caña Brava, Pupuña, Nueva Unión, Santa Lucía). Terminando con retorno al casco urbano de Tarapacá.	personas y 200 kg de carga						
S.SEXUAL -SUB - TOTAL 15									\$ 34.552.500,00
16. SALUD MENTAL									
129	Puerto Nariño (río Loretoyaco)	Municipio de Puerto Nariño: Recogiendo al personal en Puerto Nariño y recorriendo las comunidades del río Loretoyaco, (Tipisca, Santarém, Pto. Rico, 12 de octubre, San Juan del Socó, Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso, San Francisco y Tarapoto) retornando a casco urbano de Puerto Nariño. En épocas de sequías la empresa se hace responsable de realizar el trasbordo en otra embarcacion de menos calado para realizar el traslado del personal a las comunidades afectadas, en este caso: 12 de octubre, Puerto rico, Santarém, Tipisca.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 820.110,00	\$ 8.201.100,00	1	\$ 8.201.100,00	
130	La Pedrera (río Caquetá abajo)	Transporte fluvial a todo costo: desplazamiento desde el casco urbano de Pedrera, recorrido por las comunidades de Pedrera del río Caqueta abajo (Curare, angostura, Renacer, Tanimuca, Yucuna, Camaritagua, Bacuri, Madroño y Villa Marcela) retornando a casco urbano de Pedrera.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.987.630,00	\$ 19.876.300,00	1	\$ 19.876.300,00	
131	La Pedrera - Mirití (río miriti)	Transporte fluvial a todo costo ANM de Mirití - Paraná: Recorrido desde casco urbano de La Pedrera, con destino a Mirití recorriendo las comunidades aledañas y retornando a casco urbano de La Pedrera. Para el chorro de cordoba el personal realiza el paso en vía terrestre caminata tiempo recorrido 30 minutos aproximadamente.	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	11 a 15 días	\$ 2.373.280,00	\$ 35.599.200,00	1	\$ 35.599.200,00	

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

132	Leticia - P.Nariño - Leticia	Desplazamiento desde el municipio de Leticia, hasta el municipio de Puerto Nariño, casco urbano y retornando a Leticia. - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 3.060.200,00	\$ 3.060.200,00	1	\$ 3.060.200,00
133	Leticia	Desplazamiento desde el casco urbano del municipio de Leticia, desplazandose por las comunidades de interés hasta San Martín de Amacayacu y retornando a casco urbano Leticia - EXPRESO 1 DIA	Bote de aluminio, carpado con capacidad para 1 a 20 personas y 300 kg de carga	1	\$ 2.247.000,00	\$ 2.247.000,00	1	\$ 2.247.000,00
134	Leticia	Municipio de Leticia: Recorrido desde Leticia hasta las comunidades de: Nuevo Jardin, Santa Sofia, Yaguas, Progreso, Arara, Nazareth, Canaan, San Jose del Rio, Isla Ronda, Isla Beatriz, la Milagrosa, la playa y retornando al casco urbano de Leticia (malecón). Para las épocas de sequia la empresa se hace responsable unicamente hasta el sitio o lugar donde la embarcación pueda arribar, para los casos particulares de: Arara, Nazareth, San jose del rio y Ronda.	Bote de aluminio y/o fibra de vidrio, carpado, motor fuera de borda de más de 40HP con capacidad para 4 personas y 200 kg de carga	1 a 10 días	\$ 1.453.060,00	\$ 14.530.600,00	1	\$ 14.530.600,00
S.MENTAL -SUB - TOTAL 16								\$ 83.514.400,00
TOTAL FLUVIAL PASAJEROS								\$ 4.600.647.830,00

TRANSPORTE FLUVIAL SOLO CARGA					
PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL					
No.	SITIO	DESCRIPCIÓN	VALOR KILO	CANT.	VALOR TOTAL
1	TARAPACA	TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA - LETICIA - TARAPACA - LETICIA	\$ 7.200,00	150	\$ 1.080.000,00
2	PEDRERA	TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA - LETICIA - PEDRERA - LETICIA	\$ 8.600,00	550	\$ 4.730.000,00
3	CHORRERA	TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA LETICIA - CHORRERA - LETICIA	\$ 12.760,00	300	\$ 3.828.000,00
4	SAN RAFAEL	TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA LETICIA - SAN RAFAEL/ENCANTO - LETICIA	\$ 10.210,00	300	\$ 3.063.000,00
5	PUERTO SANTANDER	TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA LETICIA - PUERTO SANTANDER - LETICIA	\$ 18.650,00	150	\$ 2.797.500,00
TOTAL SERVICIO DE CARGA					\$ 15.498.500,00

GRAN TOTAL FLUVIAL PASAJEROS Y CARGA	\$ 4.616.146.330,00
---	----------------------------

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091

Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio

Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S

Transfluviam

Nit. 901.083.289-5

NOTAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1 - SOLAMENTE HAY EXPRESOS O PRIVADOS PARA LA ZONA DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO.

NOTAS:

1- PARA EL SERVICIO DE CARGA, INCLUYE RECOGIDA EN EL SITIO DE BODEGA Y CON ENTREGA EN LA EMBARCACION DEL TRANSPORTE EN EL MUELLE FLUVIAL, Y ENTREGA EN SITIO FINAL. LO MISMO INCLUYE PARA LA CARGA DE ZNM A LETICIA .

2- SE ASUME LOS COSTOS TOTALES DE TRANSPORTE DEL MISMO.

3- LA CARGA DEBE SER ENTREGADA BIEN EMBALADA Y POTEGIDA, EN AMBOS SENTIDOS DEL RECORRIDO.

4- PARA LA ENTREGA DE LA MISMA DEBE HABER UN LAPSO DE PREAVISO DE 10 DIAS PARA PODER ALISTAR LA LOGISTICA DE LA MISMA.

5- PARA LA ZNM DE PUERTO SANTANDER, SOLAMENTE NOS COMPROMETEMOS CUANDO HALLA EMBARCACION PARA ESE SITIO. ZONA MUY ALEJADA Y NO ES COMERCIAL ESE TRAYECTO Y LA CARGA SE DEBE ENTREGAR CON ANTICIPACION PARA PODER ENVIARLA A LA PEDRERA PRIMER SITIO DE LLEGADA PARA REALIZAR TRASIEGO A PUERTO SANTANDER EN OTRA EMBARCACION.

VALOR TRANSPORTE FLUVIAL PASAJEROS	\$ 4.600.647.830,00
VALOR TRANSPORTE FLUVIAL CARGA	\$ 15.498.500,00
VALOR TYOTAL OFERTA ECONOMICA	\$ 4.616.146.330,00

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA : \$ 4.616.146.330.00

SON : CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nít. 901.083.289-5

Para todos los efectos les informo los siguientes datos:

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS - TRANSFLUVIAM

Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO

C.C. No. 34.317.806 Popayán

Dirección: Carrera 12 No. 7 – 36 local 1

Teléfonos: 592 – 5999 / 3132820105

e mail : transfluviam@gmail.com

Leticia - Amazonas

Atentamente,

Niny Yojana Rivera A.

FIRMA: _____

NINY YOJANA RIVERA AGREDO.

Representante Legal

CRA. 12 N° 7-36 LOCAL 1, Malecón Plaza Tel: 5925999 / 3133478091
Leticia - Puerto Nariño - Caballo Cocha e intermedio
Web. www.transfluviam.com // Mail. transfluviam@gmail.com



TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA**

Señores

GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Ciudad

Yo, **NINY YOJANA RIVERA AGREDO**, identificada con c.c 34.317.806 de Popayán, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES FLUVIALES DEL AMAZONAS SAS. - TRANSFLUVIAM, IDENTIFICADA CON Nit No. 901.083.289 - 5, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, me encuentro a paz y salvo con el Estado por concepto de mis aportes y de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Leticia – Amazonas, en el mes de mayo del 2026

Atentamente,

HAROLD BARBOSA MURCIA
REVISOR FISCAL
c.c. 79.849.048
T.P. 228100 – T

NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. 34.317.806 Popayán
Representante Legal

RAZÓN SOCIAL :	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901083289
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37022025
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37022025
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 210.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.400	\$ 280.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 70.100
Subtotal Salud		3	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.800	\$ 560.800
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 560.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.681.200	\$ 1.681.200
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.241.600	\$ 2.241.600
14-23	860011153	POSITIVA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 609.600	\$ 609.600
Subtotal ARL		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 609.600	\$ 609.600
CCF65	800003122	CAFAMAZ	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.800	\$ 560.800
Subtotal CCF		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.800	\$ 560.800
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.972.800	\$ 3.972.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026
----------------------------------	------------

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

228100-T

HAROLD BARBOSA MURCIA
C.C. 79849048
RES. INSCRIPCIÓN 386 DEL 08/05/2017
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232489 246984

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 0 F 2 9 9 B 5 7 2 E 4 9 8 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HAROLD BARBOSA MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79849048 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 228100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.849.048

NUMERO

BARBOSA MURCIA

APELLIDOS

HAROLD

NOMBRES

HAROLD BARBOSA MURCIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

02-DIC-1975

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-DIC-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSÉ ENRIQUE BARRERA



A-6000100-70151180-M-0078648048-20070505

00968 07156H 02 122181765

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS TRANS**, identificado(a) con NIT número **901.083.289-5** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI No. 0506353663** aperturada el **20 de mayo del 2020**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **02 de enero del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0506353663**

Cuenta de 16 dígitos:**0506000200353663**

Cuenta de 20 dígitos:**00130506000200353663**



Firma autorizada
BBVA Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:11:09
Recibo No. S000100382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kdQnQPZ2c1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.
Sigla : TRANSFLUVIAM
Nit : 901083289-5
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 18279
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 7 36 LOCAL 1
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : transfluviam@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133478091
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 7 36 LOCAL 1
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : transfluviam@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017, con el No. 3424 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S., Sigla TRANSFLUVIAM.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 24 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2017, con el No. 3469 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 2 del 24 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2017, con el No. 3470 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2018, con el No. 3748 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL SUSCRITO



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:11:09
Recibo No. S000100382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kdQnQPZ2c1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2018, con el No. 3749 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL PAGADO

Por Acta No. 4 del 25 de junio de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 5686 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, llevando a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social y en especial las siguientes: Transporte fluvial de personas, carga, correo, y/o encomiendas, importación, exportación en general, compra y venta de divisas, el negocio de agencias o representación de compañías de transporte marítimo, fluvial, terrestre y aéreo; el negocio de agencia de seguros; y en general, todo negocio relacionado con los que se acaban de expresar. En el ejercicio del objeto social podrá la sociedad ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social y, por tanto, podrá la sociedad; Catering para eventos; actividades recreativas y de esparcimiento; actividades deportivas; organización de todo tipo de eventos; ferias y exposiciones; apoyo logístico; a) actuar como. Agente o representante de personas o empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos similares negocios o actividades; b) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y efectuar toda clase de operaciones de crédito, activo y pasivo; c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título los bienes de que sea dueña, lo que obsta para que en forma ocasional disponga mediante enajenación o a cualquier otro título, de bienes que le pertenezcan pero no con fines de especulación, o de adquirir bienes para invertir capitales que le pertenezcan; d) dar o tomar dinero en mutuo, o con o sin intereses; e) dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento o en opción, Bienes de cualquier naturaleza; f) adquirir marcas de comercio o de industria de negocios propios de su objeto social y explotarlas; g) constituir sociedades de cualquier género, o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas que estén dedicadas al desarrollo del objeto social; h) adquirir empresas o establecimientos cuyo objeto social sea similar o auxiliar al objeto principal de la sociedad; i) suscribir acciones o intereses en empresas que facilite o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; j) en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato civil o comercial, que relacione con el objeto. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la compañía podrá realizar acuerdos de accionistas, según lo establecido en el artículo 24, de la ley 1258 de 2008. El cual tendrá validez por el término de diez (10) años, prorrogables hasta por diez (10) años más, por voluntad unánime de los suscriptores, o los cesionarios de sus derechos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 256.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.600,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 256.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.600,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 256.000.000,00
No. Acciones	10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:11:09
Recibo No. S000100382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kdQnQPZ2c1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 25.600,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. El gerente y su suplente tienen las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea general de accionistas, todos los actos o contratos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente y su suplente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley: desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegar las facultades, renovar mandatos y sustituciones, El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con la excepción aludida y aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017 con el No. 3425 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NINY YOJANA RIVERA AGREDO	C.C. No. 34.317.806

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 102 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HAROLD BARBOSA MURCIA	C.C. No. 79.849.048	228100-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 24 de agosto de 2017 de la Asamblea De 3469 del 01 de septiembre de 2017 del libro IX Accionistas

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:11:09
Recibo No. S000100382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kdQnQPZ2c1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 2 del 24 de agosto de 2017 de la Asamblea De 3470 del 01 de septiembre de 2017 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea 3748 del 24 de noviembre de 2018 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea 3749 del 24 de noviembre de 2018 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 3 del 09 de septiembre de 2021 de la Asamblea 4864 del 14 de septiembre de 2021 del libro IX General De Accionistas
*) Acta No. 4 del 25 de junio de 2024 de la Reunion 5686 del 27 de junio de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 1 del 16 de marzo de 2026 de la Reunion 6230 del 27 de marzo de 2026 del libro IX Extraordinaria Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: I5621 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSFLUVIAM
Matrícula No.: 18288
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 7 36 LOCAL 1
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:11:09
Recibo No. S000100382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kdQnQPZ2c1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.593.983.806,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JENNEY ANDREA ALDANA HERNANDEZ
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
